



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto 185/2015, dictado con fecha 11 de diciembre de 2015, ha resuelto lo siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO. Convocar la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, el día 16 de diciembre de 2015, a las 19:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2015 y de las Sesiones Extraordinarias de fecha 29 de octubre de 2015 y 23 de noviembre de 2015.

SEGUNDO. Aprobación Cuenta General Ejercicio 2014.

TERCERO. Aprobación, si procede, de la Propuesta de Alcaldía de Nombramiento de la Junta General de la “Sociedad de Fomento y Desarrollo de Las Navas de la Concepción”.

CUARTO. Ruegos y preguntas.”

En Las Navas de la Concepción a 11 de diciembre de 2015

EL ALCALDE

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

